

EXpte. N° 780-121/17  
Agdos. N° 742-011/14 y  
N° 742-063/17  
cg

DECRETO N° **4774** S.-  
SAN SALVADOR DE JUJUY, 19 DIC 2025

**VISTO:** Las actuaciones por las que tramita la designación a favor de los agentes Lino Tinte, CUIL 20-26089978-4 y Griselda Yanina Cruz, CUIL 27-34606798-0, en los cargos categoría 4 (c-4), Agrupamiento Técnico, Escalafón General, Ley N° 3161/74, de la U. de O.: R6-01-26 Hospital "Susques", a partir del 28 de agosto de 2018; y

**CONSIDERANDO:**  
Que, se acredita la disponibilidad de los cargos a cubrir y antecedentes del concurso llevado a cabo para la cobertura de los mencionados cargos vacantes, previa transformación de un (1) cargo categoría 5 (c-4), Agrupamiento Técnico, Escalafón General, vacante por jubilación por invalidez de su titular Asencio Miguel Soriano y transferencia de un (1) cargo categoría 4 (c-4), Agrupamiento Técnico, Escalafón General, cargo vacante creado por Ley N° 6001 desde la U. de O.: R1 Ministerio de Salud;

Que, por Resolución N° 3419-S-2018 se dispuso la designación de los mencionados agentes en los cargos indicados;

Que, la transferencia, transformación y designaciones solicitadas se encuadran en lo dispuesto por la Ley N° 5233/00 y en lo establecido en las Leyes N° 6001, N° 6046 y N° 6440;

Que, obra la renuncia condicionada presentada por el Sr. Tinte, en el cargo que detentaba como personal contratado en esta cartera ministerial;

Que, mediante Decreto N° 8705-S-2015 la Sra. Cruz fue designada en carácter de reemplazante, a partir del 1° de enero de 2014 y mientras dure la licencia sin goce de haberes de su titular, conforme la documentación obrante en autos;

Que, de las Constancias de Prestación de Servicios agregadas en autos se acredita la efectiva prestación de los mismos, por parte de los citados agentes, a partir del 28 de agosto de 2018;

Que, obra renuncia presentada por la Sra. Cruz al cargo categoría 4 (c-4), del referido nosocordio, a partir del 1° de mayo de 2022;

Que, la Dirección Provincial de Personal emite informe de su competencia, haciendo lo propio la Dirección Provincial de Presupuesto, indicando las partidas presupuestarias a las que se imputó el gasto que demandó el presente trámite;

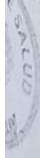
Que, Asesoría Legal de Fiscalía de Estado emite dictamen de competencia, compartido por la entonces Coordinación de Asuntos Legales, de cuyos términos se desprende que se encuentran delineados los elementos necesarios para la emisión del presente decreto;

Por ello, en uso de facultades propias y a los efectos de su regularización administrativa;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA  
D E C R E T A:**

**ARTÍCULO 1°:** Téngase por cumplido el reemplazo efectuado por la Sra. Griselda Yanina Cruz, CUIL 27-34606798-0, en el cargo categoría 4 (c-4), Agrupamiento Técnico, Escalafón General, Ley N° 3161/74, de la U. de O.: R6-01-26 Hospital "Susques", a partir del 9 de diciembre de 2017, de conformidad a lo expresado en el exordio.-

**ARTÍCULO 2°:** Modifícase el Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos vigente, conforme se indica a continuación.



*[Firma]*  
CLAUDIA GISELA HUANG  
A/C Jefatura de Despacho  
Ministerio de Salud - Jujuy

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY



"2025-AÑO DEL DÉCIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL DE LA LIBERTAD CIVIL COMO SÍMBOLO PATRIO HISTÓRICO"

EXPE. N° 780-121/17 Agdos. N° 742-011/14 y N° 742-063/17  
**ACDE. A DECRETO N°**

**4774**

S.-

JURISDICCIÓN  
 U. de O.: R6-01-26

"R"

MINISTERIO DE SALUD  
 HOSPITAL "SUSQUES"

**SUPRIMASE**

Categoría	N° de Cargos
5 (c-4)	1
Agrup. Técnico	
Esc. General	
Ley 3161/74	
TOTAL .....	1

**CREASE**

Categoría	N° de Cargos
4 (c-4)	1
Agrup. Técnico	
Esc. General	
Ley 3161/74	
TOTAL.....	1

**ARTÍCULO 3°:** Modificase el Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos vigente, conforme se indica a continuación:

JURISDICCIÓN

"R"

MINISTERIO DE SALUD

**TRANSFIERASE**

DE:

U. DE O.: R1 MINISTERIO DE SALUD

A:

U. DE O.: R6-01-26 HOSPITAL  
 "SUSQUES"

Categoría	N° de Cargos
4 (c-4)	1
Agrup. Técnico	
Esc. General	
Ley 3161/74	
TOTAL .....	1

Categoría	N° de Cargos
4 (c-4)	1
Agrup. Técnico	
Esc. General	
Ley 3161/74	
TOTAL.....	1

**ARTÍCULO 4°:** Téngase por aceptada la renuncia presentada por el Sr. Lino Tinte, CUIL 20-26089978-4, al contrato de servicio que detenta en la categoría 1, Agrupamiento Servicios Generales, Escalafón General, Ley N° 3161/74, de la U. de O.: R1 Ministerio de Salud, a partir del 27 de agosto de 2018, de conformidad a lo expresado en el exordio.-

**ARTÍCULO 5°:** Téngase por designado al Agente Sanitario y Comunitario Lino Tinte, CUIL 20-26089978-4, en el cargo categoría 4 (c-4), Agrupamiento Técnico, Escalafón General, Ley 3161/74, en la U. de O.: R6-01-26 Hospital "Susques", a partir del 28 de agosto de 2018, de conformidad a lo expresado en el exordio.-

**ARTÍCULO 6°:** Téngase por designada a la Agente Sanitaria y Comunitaria Griselda Yanina Cruz, CUIL 27-34606798-0, en el cargo categoría 4 (c-4), Agrupamiento Técnico, Escalafón General, Ley 3161/74, en la U. de O.: R6-01-26 Hospital "Susques", a partir del 28 de agosto de 2018, de conformidad a lo expresado en el exordio.-

**ARTÍCULO 7°:** Téngase por aceptada a partir del 1° de mayo de 2022, la renuncia presentada por la Agente Sanitaria y Comunitaria Griselda Yanina Cruz, CUIL 27-34606798-0, al cargo categoría 4 (c-4), Agrupamiento Técnico, Escalafón General, Ley 3161/74, en la U. de O.: R6-01-26 Hospital "Susques", de conformidad a lo expresado en el exordio.-

**ARTÍCULO 8°:** La erogación emergente del presente decreto se atendió con las partidas presupuestarias previstas en el Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos, que a continuación se indican:

*[Firma]*  
 LAJUDIA GISELA HUANG  
 Jefe de Despacho

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY



COMIENZO DEL DÉCIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL DE LA LIBERTAD CIVIL  
COMO SÍMBOLO PATRIÓ HISTÓRICO

EXC. Nº 191/17 Art. Nº 742-011/13 y Nº 742-003/17

DECRETO Nº

4774 S.

EJERCICIOS 2018-LEY Nº 6046, 2019-LEY Nº 6113, 2020-LEY Nº 6149, 2021-LEY Nº 6213, 2022-LEY Nº 6256, 2023-LEY Nº 6328 y 2024-LEY Nº 6371  
Se encontraban previstas las respectivas partidas de Gastos en Personal asignadas a la Jurisdicción "R" Ministerio de Salud, U. de O. R 2-02-26 Hospital Busques.-

EJERCICIO 2025-LEY Nº 6440

Preve la partida de Gastos en Personal asignada a la Jurisdicción "R" Ministerio de Salud, U. de O. R 6-01-26 Hospital Busques.-

En caso de que en los ejercicios anteriores no hayan sido liquidadas y abonadas las designaciones que se tratan, las mismas se atenderían con la siguiente partida prevista en el Presupuesto General vigente:

**EJERCICIOS ANTERIORES:**

Deuda Pública Provincial "3-10-16-01-26-0 para Pago de Obligaciones no Comprometidas Presupuestariamente en Ejercicios Anteriores", correspondiente a la Unidad de Organización "L" Deuda Pública.-

**ARTICULO 9º:** El presente decreto será refrendado por los Ministros de Salud y de Hacienda y Finanzas.-

**ARTICULO 10º:** Regístrese. Tome razón Fiscalía de Estado. Publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Siga sucesivamente para conocimiento de la Dirección Provincial de Personal, Dirección Provincial de Presupuesto y Contaduría de la Provincia. Cumplido, vuelva al Ministerio de Salud a sus efectos.-

C.R.N. FREDDY MORALES  
MINISTRO JEFE DE GABINETE



C.R.N. CARLOS ALBERTO SADIR  
GOBERNADOR

DR. GUSTAVO ROLDÁN  
MINISTRO DE SALUD  
JUJUY

GERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA  
(FOTOCOPIA) ES AUTENTICA DEL ORIGINAL  
QUE HE TENIDO A LA VISTA.

C.R.N. EDUARDO FEDERICO CARDOZO  
MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS



C.R.N. CLAUDIA GISELA HUAMÁN  
A/O. Jefe de Gabinete  
Ministerio de Hacienda y Finanzas